D. Ventura Mig.l Marcò ha satisfecho Trescientos ps. que adeuda por los meses de Enero y Febrero en razon de contribucion extraordinaria que le ha cabido en el arreglo formado por el Supremo Gobierno, que se me ha pasado, y como receptor firmo este documento de resguardo. Buenos-Ayres 28 de Febrero de 1815.

José María Yevenes.

79-104
bBB
P969
1816
2

